



Universidad Nacional de Juliaca

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 174 - 2026-R-UNAJ

Juliaca, 25 de agosto de 2026.

VISTOS:

El Informe Técnico N.° 000006-2026-UNAJ/OCII, de fecha 18 de agosto del 2026; Informe N° 00135-2026-UNAJ/UPM, de fecha 21 de agosto del 2026; Informe Técnico N.° 000034-2026-UNAJ/UP de fecha 24 de agosto del 2026; Informe N.° 000247-2026-UNAJ/UPM de fecha 25 de agosto del 2026; Informe Legal N° 000553-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 25 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 001-2025-CU/UNAJ, se oficializa la elección de la Dra. Vilma Sarmiento Mamani, como Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, la rectora es el personero y representante legal de la Universidad Nacional de Juliaca, conforme a lo dispuesto por el artículo 60° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, tiene a su cargo la Dirección, Conducción y Gestión del Gobierno Universitario en todos sus ámbitos, concordante con el artículo 23° del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe Técnico N.° 000006-2026-UNAJ/OCII, de fecha 18 de agosto del 2026, la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, SOLICITA APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO "CEREMONIA DE BIENVENIDA E INICIO DEL CICLO ACADÉMICO 2026- II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- UNAJ";

Que, mediante Informe N° 00135-2026-UNAJ/UPM, de fecha 21 de agosto del 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización, realizando la revisión del plan de trabajo presentado, concluye indicando que la propuesta del Plan de Trabajo "Ceremonia de Bienvenida e Inicio del Ciclo Académico 2026 II", se encuentra en el marco de sus competencias según el Reglamento de Organización y Funciones (ROF). Además, está alineado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025 2030;

Que, mediante Informe Técnico N.° 000034-2026-UNAJ/UP de fecha 24 de agosto del 2026, con el que se concluye que la entidad cuenta con disponibilidad presupuestal para la ejecución del plan por un monto de S/ 6,428.00;

Que, mediante Informe N.° 000247-2026-UNAJ/UPM de fecha 25 de agosto del 2026, con el que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto según la evaluación descrita emite OPINIÓN FAVORABLE a la propuesta de Plan de Trabajo "Ceremonia de Bienvenida e Inicio del Ciclo Académico 2026-II" en vista que las actividades programadas están articuladas y orientadas al cumplimiento de objetivos y acciones estratégicas institucionales descritas en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Juliaca para el periodo de 2025-2030, así mismo se cuenta con la capacidad para atender los requerimientos presupuestales que demanden la ejecución de sus actividades según lo indicado;

Que, mediante Informe Legal N° 000553-2026-UNAJ/OAJ, de fecha 25 de agosto de 2026, la Oficina de Asesoría Jurídica, realizando la revisión y análisis de los actuados, concluye indicando que es PROCEDENTE APROBAR PLAN DE TRABAJO (BIENVENIDA E INICIO DEL CICLO ACADÉMICO 2026-II, dado a que guarda a la Acción Estratégica Institucional (AEI.04.01) LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL CONTINUO PARA LA UNAJ del Objetivo Estratégico Institucional (OEI.04) FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030, aprobada con Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N°0724-2024-CCO-UNAJ;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62° de la Ley N° 30220-Ley Universitaria, y del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, el PLAN DE TRABAJO: "CEREMONIA DE BIENVENIDA E INICIO DEL CICLO ACADÉMICO 2026- II DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- UNAJ", presentado por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.

Artículo Segundo. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique la presente resolución en el portal institucional de la Universidad Nacional de Juliaca (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, publíquese y complase,


ABG. WALTER CONCEPCION PACORI MAMANI
SECRETARIO GENERAL


DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI
RECTORA

DISTRIBUCIÓN:
RDO
VRA
VRI
DGA
OCII
OTI
c.c. Arch.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

PLAN DE TRABAJO:

**“CEREMONIA DE BIENVENIDA E INICIO
DEL CICLO ACADÉMICO 2026- II DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA-
UNAJ”**



I.- INTRODUCCIÓN

La transición hacia este nuevo ciclo requiere de una planificación estratégica y articulada que garantice una recepción cálida, organizada y motivadora para los ingresantes, así como un reencuentro estimulante para los estudiantes de niveles avanzados. La experiencia de bienvenida constituye el primer contacto con la cultura de la institución, estableciendo las bases motivacionales y actitudinales que influirán directamente en el desempeño académico, la retención estudiantil y el sentido de pertenencia a lo largo del semestre.

El presente Plan de Trabajo: Bienvenida e Inicio del Ciclo Académico 2026- II, contiene la atención de materiales logísticos y recursos humanos, actividades protocolares y académicas en el marco de la bienvenida a los ingresantes en el examen de admisión modalidad CEPRE, extraordinario y ordinario UNAJ 2026 II, e inicio del Ciclo Académico 2026-II, que se cumplirá el día 31 de agosto del presente año, con la participación de las autoridades, universitarias, invitados, docentes, personal administrativo y estudiantes.

En ese sentido es propicio para dar bienvenida a los nuevos estudiantes de la UNAJ, revalorar y reconocer el logro producto de un arduo trabajo encaminado por la Universidad Nacional de Juliaca- UNAJ con el objetivo de brindar educación de calidad en nuestra región de Puno y a nivel nacional.

Este plan busca trascender el acto protocolar, convirtiendo la bienvenida en el punto de partida de una experiencia formativa memorable y de alto impacto para el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

II. FINALIDAD

El presente plan de trabajo se ejecutará con la finalidad de garantizar las condiciones óptimas tanto institucionales, académicas como socioemocionales para dar arranque formal y exitoso a las actividades educativas del segundo periodo del año, que permitirá la integración y acogida, recibiendo formalmente a los estudiantes nuevos y regulares, generando un clima institucional positivo y de pertenencia que prevenga la deserción académica.

Es oportuno para comunicar a la comunidad académica las metas institucionales, los estándares de calidad y los compromisos de gestión orientados a la mejora continua del aprendizaje, fortaleciendo la motivación con altas expectativas, el compromiso ético y la responsabilidad tanto en el cuerpo estudiantil como en el docente desde el primer día de clases.



III. OBJETIVOS

Objetivo general:

- Fortalecer lazos de confraternidad, integración, identificación, reconocimiento mutuo y asegurar que los estudiantes se sientan plenamente integrados a la comunidad universitaria.

Objetivos específicos:

- Dar la bienvenida a los nuevos estudiantes ingresantes en las diferentes modalidades del examen de admisión 2026-II.
- Reconocer el esfuerzo de los estudiantes que ocuparon el primer lugar en las diferentes modalidades del examen de admisión 2026-II.

IV. AMBITO DE APLICACIÓN Y BENEFICIARIOS

- Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ, teniendo como beneficiarios a la comunidad universitaria en su conjunto y se desarrollará el día 31 de agosto en el Auditorio Magno.

V. BASE LEGAL

- Ley 27444, Ley de procedimientos administrativos
- Ley N° 27658 Ley de la Modernización de la Gestión del Estado.
- Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Juliaca.
- Ley 30220, Ley Universitaria.
- Resolución de Consejo Universitario N° 607-2026-CU-UNAJ.



VI. ARTICULACIÓN AL PLAN ESTRATÉGICO Y PLAN OPERATIVO

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)			
EJECUCIÓN DE CEREMONIA DE BIENVENIDA E INICIO DEL AÑO ACADÉMICO 2025-I DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA- UNAJ.	AEI.04.01	Licenciamiento institucional continuo para la universidad	OE.I.04	Fortalecer la gestión institucional

VII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO

ACTIVIDAD / TAREA	AGOSTO		
	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Presentación del plan		X	
Aprobación del plan		X	
Requerimientos		X	
Ejecución del plan			X

VIII. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	PRECIO UNIT.	MONTO
01	Servicio de atención con decoración floral Auditorio Magno.		1,200.00
04 UNID.	Servicio de impresión a full color de diplomas de honor	7.00	28.00
01	Servicio de Ballet de danza	-	400.00
TOTAL:			1,628.00


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA

Lic. VICTORIA CHAMBI QUISPE
JEFE (e) OFICINA DE COMUNICACIÓN
E IMAGEN INSTITUCIONAL